

875780

10462



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PERSONAS MAYORES
CDS/SAM/PAI/IAA/MAAP/CAC/ALCH

846-1673

105771

11333

MAT.: OTORGA SUBSIDIO A LA PERSONA QUE SE INDICA
DECRETO SECC.1ª N° 2782
LAS CONDES 19 AGO 2025

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija texto refundido y sistematizado del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
3. Decreto Sección 1ª N°4645 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
4. Decreto Alcaldicio N°305 de fecha 10 de febrero de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
5. Decreto Alcaldicio N°852 de fecha 24 de marzo de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
6. Decreto Alcaldicio N°2118 de fecha 26 de junio de 2025, que reduce monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
7. Decreto Sección 1era N°2176 de fecha 02 de julio de 2025, que modifica programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
8. Decreto Sección 1era N°2329 de fecha 15 de julio de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
9. Decreto Sección 1era N°2452 de fecha 22 de julio de 2025, que modifica Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
10. Nómina N° 28 de fecha 04 de agosto de 2025 que identifica a los beneficiarios del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEM), para personas mayores;
11. Informe de Imputación N° 5183 de fecha 28 de julio de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas;
12. Certificado del Departamento de Personas Mayores de fecha 04 de agosto de 2025;
13. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
14. Y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran las personas mayores y, habiéndose identificado una necesidad prioritaria de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinados a financiar el acceso a cuidados por parte de terceros, con el objetivo de contribuir a garantizar su cuidado, protección y condiciones de vida digna.
2. Que, en este sentido, la Trabajadora Social del "Programa Atención Integral y Cuidado 2025" ha constatado, mediante los informes realizados, que las personas incluidas en la Nómina N° 28 presentan condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al financiamiento de un cuidador que brinde atención



individualizada y adecuada a sus necesidades específicas, contribuyendo así tanto al bienestar y mejora de las personas mayores como al alivio de la carga que enfrentan sus familiares cuidadores.

DECRETO

1. **OTORGASE**, subsidio en dinero con cargo al "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores, por los meses de agosto a diciembre de 2025, a las personas que están incluidas en la Nómina N°28, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.
2. **AUTORÍZASE**, el pago de 5 cuotas a las personas señaladas en la Nómina N°28 del presente decreto, previa certificación del Departamento de Personas Mayores y de acuerdo al mandato a terceros suscrito por el/la beneficiario(a) y/o su tutor(a).
3. **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; ítem 01 al Sector Privado; asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales; Contra cuenta N°5410124001; "Programa Atención Integral y Cuidado 2025";

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**




NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Departamento de Gestión y Presupuesto
- Departamento de Personas Mayores



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PERSONAS MAYORES
PAG/JAA/MBAP/CAC/AICH

Nómina N°28: Beneficiarios programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores"

N	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	PERIODO	VALOR CUOTA	VALOR PERIODO
1	ELLA	RIFFO	RIOSECO	████████	AGOSTO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.000.000
2	LUCY	ANGUITA	OLIVARES	████████	AGOSTO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.000.000
3	MARTA	NAVARRO	MENARES	████████	AGOSTO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.000.000
4	JORGE ARTURO	ARRIAGADA	PEÑA	████████	AGOSTO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.500.000
5	ELFA	MONTES	MANRIQUEZ	████████	AGOSTO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.000.000
6	BLANCA	FELIU	CORDOVA	████████	AGOSTO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.000.000
7	PETRONILA	ARRIAGADA	TOLEDO	████████	AGOSTO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.000.000
8	SILVIA REGINA	DÍAZ	BRAVO	████████	AGOSTO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.000.000

\$ 8.500.000



Las Condes, 04 de agosto de 2025